

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 6 DE DICIEMBRE DE 1966

NUM. 275

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona - LEÓN - Capital

Don Luis Díezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en la Zona de León Capital, de la que es titular don Alfredo Carvajal López.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue contra la Sociedad Anónima "R. N. Proceso Planta Española", por débitos a la Hacienda Pública del concepto de Exceso de Timbre e importe por principal de 3.999.500,00 pesetas, correspondientes al ejercicio de 1963, con fecha de hoy he dictado la siguiente:

"Providencia.—No siendo posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme determina el artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente, por desconocerse su paradero e ignorar quién le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, acuerdo requerir por medio de edicto que deberá ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del presente edicto, se persone en esta oficina, sita en la calle Independencia número 16, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta zona que le represente para hacerle las notificaciones que proceda, con la advertencia que transcurrido este plazo, se continuará el procedimiento de apremio en rebeldía hasta su ultimación y, por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerse se

efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina a presencia del público que se encuentre en ella. También se le advierte que si realiza el pago dentro de los diez días inmediatos siguientes al de esta publicación sólo vendrá obligado a satisfacer el recargo del 10 por 100 sobre el principal del débitos en lugar del 20 por 100 que sería en otro caso".

León, 26 de noviembre de 1966.—
Luis Díezhandino.—V.º B.º El Jefe del Servicio, A Villán. 5121

* * *

Zona de Astorga

Concepto RUSTICA

Ayuntamiento de Brazuelo

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don Jacinto Bardal Fernández, Auxiliar de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada zona y ayuntamiento, de la que es titular don José Flórez Fuente.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha 19 de noviembre de 1966 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz de Brazuelo, se celebrará el día 29 de diciembre de 1966, en la Sala de dicho Juzgado, a las once horas.

Nombre del deudor: *José Blanco Cachón*

Bienes en el término del pueblo de Brazuelo.

1.ª—Una tierra de pradera seca de clase única, al sitio llamado "Reguera Fonda", de cabida 3,60 áreas, que linda: Norte, Federico Rodríguez del Palacio; Sur, común de vecinos de Brazuelo; Este, Guillermo Gómez García; y Oeste, Matías Ferrero Gilgado. En el polígono 4, par-

cela 754. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta 362 pesetas.

2.ª—Otra tierra de pradera seca, clase única, en el polígono 4, parcela 776, al sitio llamado "Reguera Fonda", de cabida 8,80 áreas, que linda: Norte, Angela Escudero y Pedro Ferrero; Este, Asunción Mañán y campo común; Sur, término de Castrillo; y Oeste, desconocido. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta 885 pesetas.

3.ª—Otra tierra cereal seca, de tercera clase, en el polígono 4, parcela 841, al sitio llamado "La Pradera", de cabida 6,88 áreas, que linda: Norte, Isidro Calvo Morán; Este, Miguel Gilgado Ferrero; Sur, camino; y Oeste, Santiago Josa García. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta 341 pesetas.

4.ª—Otra tierra cereal seca, de tercera clase, en el polígono 5, parcela 82, al sitio llamado "La Reguera", de cabida 8,60 áreas, que linda: Norte, Santiago García Martínez; Este, Rafael Botas Gallego; Sur, se ignora; y Oeste, Ana Botas y Pedro Fernández. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta 427 pesetas.

5.ª—Otra tierra cereal seca, de tercera clase, en el polígono 5, parcela 330, al sitio llamado "Las Estrechuras", de cabida 5,59 áreas, que linda: Norte, Monte Utilidad Pública número 2; Este, Pedro Gilgado Martínez; Sur, Avelino Martínez Pérez; y Oeste, Serafín Otero Ferrero. Cargas que la gravan, ninguna. Valor para la subasta, 277 ptas.

6.ª—Otra tierra cereal seca, de tercera clase, en el polígono 5, parcela 371, al sitio llamado "Las Estrechuras", de cabida 7,74 áreas, que linda: Norte, Monte de Utilidad Pública número 2; Este, Cofradía del Santísimo; Sur, Nicanor Cordero Pérez; y Oeste, Rosa Durántez Gallego. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta 384 pesetas.

7.ª—Otra tierra cereal seca, de tercera clase, en el polígono 5, par-

cela 461, al sitio llamado "La Reguera", de cabida 6,02 áreas, que linda: Norte, se ignora; Este, Miguel Gilgado Ferrero; Sur, José Blanco Cachón; y Oeste, Engracia Fernández Gilgado. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta 299 pesetas.

8.^a—Otra tierra de pradera secana, clase única, en el polígono 5, parcela 608, al sitio llamado "La Yesogada", de cabida 7,74 áreas, que linda: Norte, Eugenio Morán Alonso y otra; Este, común vecinos de Brazuelo; Sur, José Gilgado y Serafín Otero; y Oeste, Miguel Ferrero Gilgado. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta 779 pesetas.

9.^a—Otra tierra de pradera secana, clase única, en el polígono 5, parcela 649, al sitio llamado "La Reguera", de cabida 2,75 áreas, que linda: Norte, Engracia Fernández Gilgado y otro; Este, Santiago García Martínez; Sur, término de Castrillo; y Oeste, Luis Calvo Ferrero. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta, 277 pesetas.

10.—Otra tierra cereal secana, de segunda clase, en el polígono 5, parcela 1.029, al sitio llamado "Revilla", de cabida 7,20 áreas, que linda: Norte, carretera Viforcós a Brazuelo; Este, Santiago García Martínez; Sur, Felipe Garrido Rivera; y Oeste, Benigno Prieto Alvarez. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta, 618 pesetas.

11.—Otra tierra cereal secana, de segunda clase, en el polígono 5, parcela 1.286, al sitio llamado "Las Tablas", de cabida 2,49 áreas, que linda: Norte, Rosa Durán Gallego; Este, Emilia San Martín Jarrín; Sur, Miguel Gilgado Ferrero; y Oeste, Pedro Gilgado Martínez. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta, 214 pesetas.

12.—Otra tierra cereal secana de segunda clase, en el polígono 5, parcela 1.384, al sitio llamado "El Valle", de cabida 4,99 áreas, que linda: Norte, Matías Ferrero Gilgado; Este, Antonio Gilgado García; Sur, río; y Oeste, Hilario Sánchez García. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta, 429 pesetas.

13.—Otra tierra cereal secana, de segunda clase, en el polígono 5, parcela 1.400, al sitio llamado "El Valle", de cabida 4,99 áreas, que linda: Norte, Esteban Gómez García; Este, Pedro Ferrero y Elías Durán; Sur, Pilar Botas, Manuela Fernández y otros; y Oeste, Angela Calvo Gilgado. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta, 277 pesetas.

14.—Otra tierra cereal secana, de segunda clase, en el polígono 5, parcela 1.402, al sitio llamado "El Valle", de cabida 2,15 áreas, que linda: Norte, Manuel Argüello Fernández; Este, Rosa Gilgado Gilgado; Sur, Esteban Gómez García; y Oeste, Agustín Botas y Rosalía Ferrero. Cargas que la

gravan, ninguna; valor para la subasta, 184 pesetas.

15.—Otra tierra de pradera secana, de clase única, en el polígono 5, parcela 1.441, al sitio llamado "El Valle", de cabida 3,62 áreas, que linda: Norte, Manuela Carro Ferrero; Este, Pedro Ferrero Gilgado; Sur, Nicolás Ferrero; y Oeste, Pedro Ferrero Ferrero y Pedro Gilgado. Cargas que la gravan, ninguna; Valor para la subasta, 364 pesetas.

16.—Otra tierra de pradera secana, de clase única, en el polígono 5, parcela 1.484, al sitio llamado "El Valle", de cabida 2,64 áreas, que linda: Norte, José Pérez y Eugenio Morán; Este, Baltasara Calvo González; Sur, Toribio Calvo y Antonio García; y Oeste, Josefa Gilgado e Isidro Calvo. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta, 266 pesetas.

17.—Otra tierra cereal secana, de primera clase, en el polígono 6, parcela 228, al sitio llamado "Los Linares", de cabida 0,48 áreas, que linda: Norte, Hros. Julián Gómez Santos; Este, Francisco García Calvo; Sur, Hros. Miguel Ferrero Gilgado; y Oeste, Benigna Pardo y Engracia Fernández. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta, 30 pesetas.

18.—Otra tierra cereal secana, de clase cuarta, en el polígono 6, parcela 1.006 a) y parcela b), de cabida 15,30 áreas, que linda: Norte, campo común; Este, Rosalía Ferrero Pardo; Sur, Serafín Otero y Antonia Calvo; y Oeste, Elías Durán González. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta, 278 pesetas. Tierra en el sitio llamado "Reguerina de Mieres".

19.—Otra tierra de pradera secana, de clase única, en el polígono 8, parcela 773, al sitio llamado "El Coto", de cabida 3,44 áreas, que linda: Norte, Herminio Gamo del Olmo; Este, río; Sur, Francisca Pardo y Miguel Santiago; y Oeste, Benigno Prieto García. Cargas que la gravan, ninguna; valor para la subasta, 346 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—Por no haber sido entregados los títulos de propiedad de las fincas embargadas y no hallarse inscritas, el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deduci-

do el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros y desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales. (Núm. 4 del artículo 104).

Astorga, 21 de noviembre de 1966. Jacinto Bardal Fernández. — Visto Bueno: El Jefe del Servicio, A Villán Cantero. 5021

Jefatura Provincial de Carreteras-León

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Prismo Española, S. A. Importe de la fianza y clase: 10.600 pesetas en metálico, resguardo número 115.352 de Entrada y 318.648 Registro.

Entidad Depositaria: Caja General de Depósitos, Madrid.

Obras: Pintado de marcas viales en la C. N.-VI de Madrid a La Coruña, tramo: desde el límite de provincia de Zamora al p. k. 325 y desde el p. k. 388 al 411.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el citado contratista para garantizar la ejecución de las obras reseñadas.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

León, 22 de noviembre de 1966.— El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera. 4953 Núm. 3631.—187,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

Ejecución del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1966-67

De conformidad con el citado Plan se sacan a subasta, en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan, rigiendo tanto para la celebración de aquéllas, como para la ejecución de los aprovechamientos que aquél comprende, además de las disposiciones de la Ley de Montes vigentes y las especiales previstas en el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 221, del día 2 de octubre de 1953, que no correspondan a disposiciones derogadas.

MONTES			APROVECHAMIENTOS			TASACIONES			SUBASTAS			Observaciones	
Número del catalogo	Pueblos a que pertenece	Ayuntamientos	MADERAS		LEÑAS	Precio base de licitación — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Depósito provisional 3% — Pesetas	Año	Mes	Día		Sitio y local del acto
			Número de árboles	Especie								Cantidad M. C.	
8	Busnadiago	Lucillo	1.198	Roble	20	21.000	26.250	630	1967	Enero	3	Casa Concejo	Procede incendio verano 1965.
26	Quintanilla de Somoza	Lujego de Somoza	1.122	Idem	49	34.000	42.500	1.020	>	>	5	>	Procede incendio verano 1965.
29	Prada de la Sierra	Rabanal del C.	601	Idem	1	9.000	11.250	270	>	>	4	>	
31	La Maluenga	Idem	320	Idem	11	3.000	3.750	90	>	>	7	>	
44	Valdeamanzanas	Sra. Isolombia de Somoza	145	Idem	6	5.000	6.250	150	>	>	5	>	
252	Valdesamario y otros	Valdesamario	3.680	Idem	200	50.000	62.500	1.500	>	>	4	>	Procede incendio marcada hace 3 años «Candado».
252	Idem	Idem	1.715	Idem	50	4.000	5.000	120	>	>	4	>	Procede incendio marcada hace 3 años «Las Mayadas», Tramos VII - XXIX XXX - XXXI y Pinar Valdehuentas.
584	Almanza	Almanza	2.562	Idem	155	270.000	337.500	8.100	>	>	3	Casa Consistorial	Procede año anterior. Tramos IV - VI XXVI - XXVII - XXVIII.
584	Idem	Idem	18.944	Roble	111	245.000	306.250	7.350	>	>	3	>	Procede año 1964-65.
587	Canalejas	Canalejas	4.192	Roble	137	69.000	86.250	2.070	>	>	5	Casa Concejo	Procede año anterior.
591	Valle de las Casas	Cebanico	181	Pino	9	24.000	30.000	720	>	>	3	>	
592	Quintanilla de A.	Idem	640	Roble	25	18.000	22.500	540	>	>	7	>	
593-B	Corcos	Idem	1.605	Idem	60	74.000	92.500	2.220	>	>	5	>	
595	Valle de las Casas	Idem	1.016	Idem	37	18.000	22.500	540	>	>	3	>	
598	Cebanico y La Riva	Idem	287	Idem	13	15.000	18.750	450	>	>	7	>	
599	Villapadrierna	Cubillas de R.	3.993	Idem	69	83.000	103.750	2.490	>	>	5	>	
601	Sahechores de Rueda	Idem	507	Idem	8	7.000	8.750	210	>	>	5	>	Sitio «La Cotica».
601	Idem	Idem	440	Idem	15	36.000	45.000	1.080	>	>	5	>	Sitio «El Pinar».

NOTA.—El importe de las subastas de las maderas procedentes de incendios se ingresarán íntegramente en el fondo de Mejoras de los montes respectivos al estar así legislado.

Son aprovechamientos que se anuncian en 3.ª y última subasta.

León, 25 de noviembre de 1966.

5108

Núm. 3615.—1.386,00 ptas.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Relación de los locales designados por las Juntas Municipales del Censo Electoral, como Colegios Electorales, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 6.º del Decreto de 21 de noviembre núm. 2913/1966, por el que se regula el procedimiento para la aplicación del Referéndum sobre la Ley Orgánica del Estado, que se celebrará el próximo día 14 de diciembre:

Santa María del Monte de Cea

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de Santa María del Monte de Cea. 5192

Crémenes

Sección única: Escuela unitaria de niños de Crémenes. 5195

Soto y Amío

Sección 1.ª: Escuela mixta de Soto y Amío.

Sección 2.ª: Escuelas de niños de Canales. 5193

La Pola de Gordón

Distrito 1.º—Sección 1.ª: Para los pueblos de Beberino, Los Barrios, Vega y Pola de Gordón: Escuela Nacional de Pola de Gordón.

Sección 2.ª: Pueblos de Huergas, Llombera, Nocedo y Peredilla: Escuelas Nacionales de Huergas.

Distrito 2.º—Sección 1.ª: Pueblos de Paradilla, Cabornera y Geras: Escuela Nacional de Geras de Gordón.

Sección 2.º—Pueblo de Follado y Buiza: Escuela Nacional de Buiza.

Distrito 3.º—Sección 1.ª: Ciñera y Santa Lucía: en la Escuela Nacional de Santa Lucía.

Sección 2.ª: Pueblos de Villasimpliz y La Vid: Escuela Nacional de La Vid. 5208

Villaobispo de Otero

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de Villaobispo de Otero. 5179

Cimanes de la Vega

Escuela de niños de esta localidad. 5175

Cuadros

Sección 1.ª: Escuela de niños de Cuadros.

Sección 2.ª: Escuela de niños de Santibáñez. 5174

Armunia

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de niños núm. 1 del pueblo de Armunia.

Sección 2.ª: Escuela de niños número 1 del Barrio Canseco.

Sección 3.ª: Escuela de niños número 2 del Barrio Canseco. 5177

Boca de Huérgano

Distrito único.—Sección 1.ª: Denominada Boca de Huérgano: Planta baja de la Casa Escuela.

Sección 2.ª: Denominada Barniedo de la Reina: La Casa de Vecinos.

Sección 3.ª: Denominada Portilla de la Reina: Local Escuela de niños, sin ocupar.

Distrito único.—Sección única: Denominada Valverde de la Sierra: Local Escuela de niños, sin ocupar. 5178

San Justo de la Vega

Distrito 1.º—Sección 1.ª: San Justo de la Vega: Escuela Nacional de niños núm. 1.

Sección 2.ª: Nistal y Celada: Casa de Concejo de Nistal.

Distrito 2.º—Sección única: San Román de la Vega: Escuela Nacional de niños núm. 2. 5180

Villamoratiel de las Matas

Sección única: Escuela unitaria de niños de Villamoratiel de las Matas. 5181

Sancedo

Escuela de niños de Sancedo 5182

Villamol

Escuela de Villamol. 5183

Villamontán de la Valduerna

Distrito único.—Sección única: Escuela Nacional de niños de Villamontán de la Valduerna. 5184

Valdepiélagos

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños y niñas de Valdepiélagos. 5185

La Bañeza

Sección 1.ª y transeúntes: Casa de la Cultura (calle Juan de Mansilla).

Sección 2.ª: Escuela de niños de Calvo Sotelo.

Sección 3.ª: Escuelas de Villa (entrada por calle del Dr. Riesco Carbajo). 5186

Arganza

Sección 1.ª: Comprende los pueblos de Arganza, Campelo, Canedo y San Miguel de Arganza: Escuela de niños de Arganza.

Sección 2.ª: Comprende el pueblo de Magaz de Arriba: Escuela de niños de dicha localidad.

Sección 3.ª: Comprende el pueblo de San Juan de la Mata: Escuela de niños de San Juan de la Mata.

Sección 4.ª: Comprende los pueblos de Espanillo y San Vicente: Escuela Nacional de Espanillo. 5189

Campo de la Lomba

Sección única: Escuela de Campo de la Lomba. 5190

Urdiales del Páramo

Distrito único.—Sección única: Escuela antigua de niños de Urdiales del Páramo. 5191

Vegarienza

Sección única: Escuela de niños de Vegarienza. 5194

Zotes del Páramo

Distrito único.—Sección única: Escuela vieja de niños, sita en la Plaza Mayor. 5196

Almanza

Sección 1.ª: Salón de Actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Almanza.

Sección 2.ª: Local del suprimido Ayuntamiento de Villaverde de Arcajos. 5207

Valencia de Don Juan

Distrito 1.º—Sección única: Portal del Teatro Coyanza.

Distrito 2.º—Sección 1.ª: Escuelas del Salvador.

Sección 2.ª: Escuelas de niñas, sitas en la calle Alonso Castrillo.

Todos ellos de esta ciudad. 5206

Boñar

Distrito 1.º—Sección 1.ª: Escuela de niños de Boñar. En este Colegio votarán todos los electores residentes en esta villa.

Sección 2.ª: Escuela de niños de Boñar. En este Colegio votarán todos los electores residentes en las localidades de Barrio de las Ollas, Cerecedo, Oville y Valdecastillo. Votarán en este mismo Colegio todos los transeúntes que se hallen en el municipio.

Distrito 2.º—Sección 1.ª: Escuela de Grandoso. En este Colegio votarán todos los electores residentes en las localidades de Adrados, Colle, Grandoso, La Vega, Vozmediano y Voznuevo.

Sección 2.ª: Escuela de Llama. En este Colegio votarán todos los electores residentes en las localidades de Las Bodas, Felechás, Llama y Veneros. 5240

Cabañas Raras

Distrito único.—Sección única: Escuela Nacional de niños núm. 1, sita en el Barrio de Santa Ana, de Cabañas Raras. 5222

Cármenes

Distrito único.—Sección única: Escuela unitaria de niñas de Cármenes. 5224

Cubillas de los Oteros

Sección única: Escuela de niños de esta villa. 5226

Santa María del Páramo

Escuela maternal. 5234

Santas Martas

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de niños de Santas Martas.

Sección 2.ª: Escuela de niños de Villamarco. 5229

Villarejo de Orbigo

Distrito 1.º: Sección única: Escuela de niñas núm. 1 de Villarejo de Orbigo.

Distrito 2.º—Sección 1.ª: Escuelas viejas de Villoria de Orbigo.

Sección 2.ª: Escuela de párvulos del Barrio de la Estación, en Veguellina de Orbigo. 5227

Santa Cristina de Valmadrigal

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Santa Cristina de Valmadrigal. 5230

Administración municipal

Ayuntamiento de Congosto

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes por fachadas sin revocar ni lucir, correspondiente al presente año, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

Congosto, 19 de noviembre de 1966.
El Alcalde, Francisco G. Cuellas.
4894 Núm. 3628.—71,50 ptas.

Ayuntamiento de Onzonilla

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten contra el mismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local.

Onzonilla, 30 de noviembre de 1966.
El Alcalde, Vicente Alonso.
5125 Núm. 3627.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Saelices del Río

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se hallan expuestos al público los siguientes documentos:

Padrones del arbitrio municipal sobre las contribuciones rústica y urbana para 1967.

Expediente de suplementos, habilitaciones y transferencias de créditos del presupuesto ordinario de 1966.

Saelices del Río, 19 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Martín Vega.
4893 Núm. 3626.—77,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Páramo del Sil

Se pone en conocimiento de todos los vecinos del ámbito de esta Junta Vecinal, que en la Secretaría de la misma, se hallan de manifiesto al público las cuentas correspondientes a las fechas 19 de octubre de 1964 al 31 de diciembre de 1965, a fin de que puedan ser examinadas, durante el plazo de quince días hábiles y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Páramo del Sil, 31 de enero de 1966.
El Presidente, Marcos Barreiro.
552 Núm. 3595.—82,50 ptas.

Junta Vecinal de Santa Olaja de la Varga

A los efectos de oír reclamaciones se halla de manifiesto al público, en el domicilio del Sr. Presidente, durante el plazo de quince días hábiles, el presupuesto vecinal ordinario, que se proyecta para el próximo ejercicio de 1967, para que pueda ser examinado por cuantos interese y poder formular las reclamaciones que contra el mismo consideren oportunas, según estipula el artículo 683 del texto articulado y refundido en la Ley de Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para los efectos legales indicados.

Santa Olaja de la Varga, 17 de noviembre de 1966.—El Presidente, Fidel González.

4879 Núm. 3629.—110,00 ptas

Junta Vecinal de Almázcara

Aprobado por esta Junta Vecinal el padrón de la tasa vecinal por plantación de chopos en terrenos comunales, correspondiente al presente año, queda expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por el vecindario y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Almázcara, 10 de octubre de 1966.—El Presidente, Juan Alvarez.

4145 Núm. 3609.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de la Ciudad de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador D. Manuel Vila Real, contra D. Guillermo Zotes García y su esposa D.^a María Luisa Ares León, vecinos de esta ciudad, sobre el pago de 70.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los muebles y veinte los inmuebles, y por el precio en que pericialmente fueron valorados, con la rebaja del veinticinco por ciento los bienes que se citan seguidamente:

1) Una máquina de segar hierba y alfalfa, de 1,20 de corte, de pareja, marca Arieta, color rojo, de ruedas de goma, con un par de cuchillas completas, seminueva, valorada en dos mil cien pesetas.

2) Un carro para vacas, en buen uso, con ruedas de hierro, tipo volquete, para 1.500 kilos, valorado en mil quinientas pesetas.

3) Una grada de nueve rejas, de pareja; seminueva, valorada en mil doscientas pesetas.

4) Un aparato receptor de radio, marca On-Hert, de cinco lámparas para 225/220 voltios, en buen uso, valorado en dos mil pesetas.

5) Una yegua torda, de 10 años, de vientre y trabajo, llamada Chata, de una alzada de cuerda, siete palmos aproximadamente, valorada en veinticuatro mil pesetas.

6) Una vaca suiza, preñada, mixta, de tamaño corriente, de 8 años, llamada Princesa valorada en treinta y seis mil pesetas.

7) Una cueva o bodega al sitio de La Cuesta, de 80 metros cuadrados de superficie, en la carretera de Roperuelo. Linda: a la izquierda entrando, con Emilio Ramón; derecha y frente, con calle de Reguero; fondo, con carretera de Valderas, valorada en nueve mil pesetas.

8) Tierra secano, en la carretera de Valcabado, de 1 hectárea, 12 áreas y 68 centiáreas. Linda: Norte, con carretera; al Sur, Manuel la Fuente; Este, de Julio Fernández y Oeste, de Gregorio Fernández, valorada en diez y siete mil pesetas.

9) Tierra secano al sitio de la Zarza, de 37 áreas y 56 centiáreas. Linda: Norte, campo traviesa; Sur, Deogracias Mate; Este, Isabel Diez, y Oeste, Ramiro Trapote, valorada en cinco mil seiscientas pesetas.

10) Tierra cereal al pago del Cantazo, de 84 áreas, 51 centiáreas. Linda: al Norte, con la senda de la Laguna; al Sur, Domingo Fernández; Este, Victoriano Astorga, y Oeste, Constantino Santos, valorada en doce mil seiscientas pesetas.

11) Tierra cereal secano al sitio de La Lagunilla, de 28 áreas, 17 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Domingo Fernández; Este, Antonio Fernández, y Oeste, Victoriano Astorga, valorada en cuatro mil doscientas pesetas.

12) Tierra cereal secano al pago de Lagunillas, de 46 áreas y 98 centiáreas. Linda: Norte, carretera; Sur, senda; Este, Antonio Fernández, y Oeste, Constantino Santos, valorada en siete mil pesetas.

13) Tierra cereal secano al pago de Lagunillas, de 28 áreas y 17 centiáreas. Linda: Norte, con carretera; Sur, senda; Este, Antonio Fernández, y Oeste, con Constantino Santos, valorada en cuatro mil doscientas pesetas.

14) Huerta al sitio de San Miguel, de 18 áreas y 78 centiáreas. Linda: Norte, con carretera; al Sur, con Agustín de la Fuente; al Este, Domingo Fernández, y al Oeste, Ramiro Trapote, valorada en veintitrés mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día diez de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa

de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada; que las cargas y gravámenes si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

5122 Núm. 3622.—660,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Vecilla

Don Emilio de Cossio Blanco, Juez de Primera Instancia de La Vecilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de quiebra voluntaria, promovido por D. Francisco Alvarez González, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de La Robla. En la Sección 2.^a de dicho procedimiento, en virtud de lo solicitado por la Sindicatura de dicha quiebra, y por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de 20 días, por el valor de su tasación la finca urbana siguiente:

«Casa construida sobre el solar n.º 6 al sitio «Prado de Fajeros» hoy Juan Madrazo, n.º 14, cuyos linderos son: Este, calle de Fernando de Castro (hoy Roa de la Vega) y «A» del ensanche y Oeste, con el solar n.º 8 de la calle Fernández Llamazares, de una superficie de 308 metros cuadrados con 70 dm. cuadrados, que consta de planta de sótano, destinado en parte a carbonera y el resto a locales comerciales; planta baja de locales comerciales y cinco plantas destinadas a viviendas, con dos de éstas en cada planta. Completa el edificio una planta de áticos también destinada a viviendas». Dicho edificio ha sido tasado pericialmente en 4.211.980 pesetas que será el tipo de la subasta.

Se hace saber a los licitadores:

1.º) Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las 11 horas del día 11 de enero de 1967.

2.º) Que para tomar parte en la subasta deberán depositar sobre la mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado en Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

3.º) Que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del valor de la tasación por el que los bienes se sacan a subasta.

4.º) Que los títulos de propiedad se hallan en la Secretaría de este Juzgado para su examen a disposición de los licitadores.

5.º) Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en La Vecilla, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Emiliano de Cossio Blanco.—El Secretario, (ilegible).

5109 Núm. 3623.—352,00 ptas.

Cédula de notificación

Se hace saber por el presente que en el juicio de cognición que luego se hará mérito recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—León, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don Siro Fernández Robles, Juez Municipal número Dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 168 de 1966, seguidos a instancia de don Santiago Ruiz Ugidos, mayor de edad, casado, industrial-propietario de «Manufacturas Plásticas Vasco-Leonesas», y vecino de San Andrés del Rabanedo, representado por el Procurador don Jesús Antonio Berjón Sáenz de Miera y defendido por el Letrado don Adriano de Paz Gutiérrez, contra don Francisco Llamas López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lora del Río (Sevilla), sobre reclamación de 1.536,60 pesetas; y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Santiago Ruiz Ugidos contra don Francisco Llamas López, en reclamación de mil quinientas treinta y seis pesetas con sesenta céntimos e intereses legales, debo condenar y condeno a dicho demandado a que tan pronto fuere firme esta resolución, pague al demandante los intereses legales del principal, ya que se admite de contrario haber sido pagado éste después de iniciado el procedimiento, y ello desde la fecha del protesto de las cambiables giradas por el actor a cargo del demandado y que se acompañaron a la demanda hasta el pago de las costas del procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado notifíquese esta resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente, con el visto bueno del señor Juez, en León, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, (ilegible).—Visto Bueno: El Juez Municipal número Dos, Siro Fernández Robles.

4970 Núm. 3624.—341,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son así: «Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a 31 de octubre de 1966.—Vistos por el señor don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de este término, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 294 de 1966, en el que son partes: el Ministerio Fiscal, en representación de la acción Pública; de una parte Julio Prada Diéguez, camarero; de otra Julio Prada Fernández, industrial; y de la otra Antonio Blanco González, jornalero, todos vecinos de Otero, éste último en la actualidad en el extranjero, sobre lesiones, y fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Blanco González, como autor de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor, y gastos médicos y de farmacia consiguientes, y costas procesales. Sin responsabilidad para los demás contendientes.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Antonio Blanco González, de ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a 15 de noviembre de 1966.—Lucas Alvarez Marqués. 5200

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes DE DEHESAS

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 del próximo mes de diciembre en casa de D. Antonio Prada, en primera convocatoria a las 2 y en segunda a las 3 de la misma tarde, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Presentación de las cuentas de gastos e ingresos habidos en el presente año.

3.º Subasta de los cargos de Tesorero y Alguacil.

4.º Renovación del Presidente y Vicepresidente de la Comunidad y del Sindicato, así como de los Vocales y Jurados que les corresponde cesar.

5.º Asuntos varios.

6.º Ruegos y preguntas.

Dehesas, a 17 de noviembre de 1966. El Presidente, Gonzalo Macías.

4942 Núm. 3630.—137,50 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1966

don Octavio Puente Fernández, don Antonio Fernández Díez, don Julián de León Gutiérrez, don Florentino Argüello Sierra, don Félix Población Población y don Manuel Barrio Valcárcel.

Asiste y actúa de Secretario, por ausencia del titular, el Oficial Mayor Letrado, don Francisco Roa Rico, y se halla presente, por ausencia del Interventor de Fondos, el Jefe de Negociado don Maximino Martínez Aláiz.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta-borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio último.

Aprobar provisionalmente la cuenta-liquidación del presupuesto especial de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, del año 1965.

Aprobar la cuenta de administración del Patrimonio Provincial de 1965 y su exposición al público por el plazo de quince días y ocho más para que contra ella puedan formularse reparos y observaciones.

Declarar fallida la cantidad de 7.296,01 pesetas, importe de certificaciones presentadas por el Recaudador de Contribuciones de la Zona de Ponferrada, por el concepto de carbones y ejercicio de 1963, por acreditarse suficientemente la inexistencia de bienes del deudor.

Desestimarse el recurso de reposición interpuesto por doña María Carmen Rabadán Villares contra Decreto de la Presidencia de 31 de mayo último sobre responsabilidades económicas de la herencia de don Emilio Valladares Rodríguez, Recaudador de Contribuciones de la Zona de La Vecilla.

Conceder las subvenciones siguientes: a la Facultad de Veterinaria, para poner al día la publicación de los Anales de la misma, 15.000 pesetas; a la Escuela del Magisterio para el desarrollo de las actividades de la misma en su calidad de asociada a la UNESCO, para el curso 1965-1966, 20.000 pesetas; a la Delegación Provincial de Juventudes para la Campaña de Aprendizaje de Natación escolar en la capital y provincia, 20.000 pesetas; a don Angel-Raimundo Fernández González, para la impresión de un libro de investigación sobre historia y dialecto de la comarca leonesa de los Argüellos, 5.000 pesetas; a los alumnos

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 6 de diciembre de 1966. 3395

Quedar enterada y ratificar las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la sesión celebrada el día 27 de mayo último, en cuanto proceda.

Quedar enterada de las informaciones de la Presidencia siguientes: De que se han presentado gran número de enmiendas y sugerencias al Proyecto de Ley de Reforma de las Haciendas Locales prometiéndolo la Presidencia que como miembro de la Comisión dictraminadora de las Cortes estará atento a este problema; de las gestiones que se llevan a cabo para recuperar y radicar en León las llamadas lápidas de Villalís sobre origen de la Legión VII de la que a su vez trae su nacimiento la ciudad de León; de los fallos recaídos en los Premios "Provincia de León" Poesía y Pintura del XII Certamen de Exaltación de los Valores Leoneses, acordándose facultar a la Presidencia para obsequiar en la forma que estime oportuna a los ilustres componentes del Jurado por el valioso servicio prestado a la provincia; de la grata impresión que ha producido a todos el monumento erigido en Sahagún a Fray Bernardino el día 11 del corriente y dar cuenta de la liquidación presentada por el escultor don Valentín Yugueros por un importe de 150.000 pesetas acordándose aprobar dicha cuenta y felicitar efusivamente a dicho señor y a sus colaboradores por la espléndida obra realizada, que seguramente contribuirá mucho a consagrarles como escultores; del feliz desarrollo de todos los actos del VI Día de las Comarcas, estimando justo reiterar la más efusiva felicitación a don Tomás Sobrino Alvarez, por el entusiasmo y acierto puesto en la organización de los actos y en la colaboración prestada por la Corporación Municipal y representaciones de Sahagún, felicitación y agradecimiento que debe extenderse a cuantos cooperaron al mayor éxito de estas jornadas acordándolo así la Corporación y facultar a la Presidencia para el pago de cuantos gastos se han ocasionado con motivo de dichos actos; de la aparición del libro sobre Pedro Ansurez que a requerimiento de la propia Presidencia ha escrito el Ilmo. Sr. D. Justiniano Rodríguez Fernández, distinguido historiador y Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, publicación que se ha hecho coincidir con las fiestas comarcales

de Sahagún considerando un acierto extraordinario y de gran mérito el trabajo del Sr. Rodríguez, por lo que estima que procede felicitarle y agradecerle el servicio prestado, acordándolo así la Corporación, facultando a la Presidencia para que lleve a cabo la distribución del libro y se exprese a don Justiniano Rodríguez, en la forma que crea más conveniente, la gratitud de la Corporación; de la Resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 16 de los corrientes, aprobando el Reglamento de los Servicios Hospitalarios y Benéficos Sanitarios de esta Diputación, con algunas modificaciones o sugerencias emanadas de la Dirección General de Sanidad que serán tenidas en cuenta al verificar la redacción definitiva del texto para su publicación, acordándose expresar el profundo agradecimiento de la Corporación al Excmo. Sr. Ministro y a los Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario General Técnico y Directores Generales de Administración Local y Sanidad; de los actos importantes que han tenido lugar últimamente en León, como la Asamblea Nacional de Asociaciones de la Prensa, Jornadas Médicas y de Pediatras, en todos los cuales estuvo presente la representación de la Diputación que obsequió a los asambleístas y concurrentes; de la reunión que va a tener lugar en esta capital con representantes de las principales entidades de riego de España, jornadas que organiza el Sindicato Central del Embalse de Los Barrios de Luna y de los actos a celebrar y atenciones que con este Congreso tendrá la Diputación; de las solemnidades últimamente celebradas para entregar, en Astorga, el título de Hijo Adoptivo de la Provincia al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de aquella Diócesis y Arzobispo Coadjutor de Barcelona, Dr. González Martín y en León con motivo de la II Commemoración del VI Congreso Eucarístico Nacional, la entrega del título similar al Dr. Almarcha Hernández, Obispo de León; de que se va a celebrar reunión del Patronato de Tierra de Campos el día 1.º de julio, al que asistirá como Vocal del mismo; de que con motivo de la organización del XIII Centenario de San Fructuoso irá en breve al Bierzo con los miembros de la Comisión organizadora para tratar definitivamente del programa de actos a prevenir; de las obras próximas a inaugurarse: Cuevas de Valporquero, Laboratorio Pecuario

Regional, Institución Fierro, Centro Ganadero de Boñar, etc. y de las fechas aproximadas que, en la mayor parte de las obras, habrán de diferirse hasta setiembre; y de la reunión celebrada por las empresas para tratar del Instituto del Carbón y de las buenas disposiciones para acometer estas obras aprobando las bases de la financiación de las mismas aunque se halla sin determinar algún particular, empresas que definitivamente se adscriban.

La Corporación acordó felicitar efusivamente al Diputado don Julián de León Gutiérrez, por haber sido nombrado Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, augurándole y deseándole los mayores éxitos en el desempeño de dicho cargo, y hacer extensiva la felicitación a don Julio Corral Font, nombrado Vicepresidente de dicho Organismo.

Para celebrar la sesión ordinaria del próximo mes de julio señalará el día 29.

Fuera del Orden del Día y por razón de urgencia así declarada por el Pleno se acordó declarar de urgencia las obras del puente sobre el río Esla en Valdoré a efectos de su contratación por concierto directo; dicha obra pertenece al Plan Provincial de 1966 y su presupuesto de contrata asciende a 537.263,94 pesetas.

Se acordó igualmente que la propuesta del Gerente de los Servicios Hospitalarios sobre algunos nuevos servicios que deben introducirse en el Hospital de San Antonio Abad, ahora en obras de adaptación, como rectificación de la zona de ingreso y administrativa, pase a la Sección de Arquitectura para que se presente un anteproyecto de las obras a realizar según el programa de necesidades de dicha Gerencia y del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios.

3051

Extracto de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial de León el día 29 de julio de 1966

Presidencia del Ilmo. Sr. don Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidente don Maximino González Morán y diputados, don Luis García Ojeda, Don Tomás Sobrino Alvarez,